

CIAR 200

Huancavelica, 07 de junio del 2017.

**INFORME N° 40- 2017/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI-drtm**

**A :** Ing. SKAYURY LIZ VIOLETA HURTADO SOCUALAYA  
Sub Gerenta de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información

**ASUNTO :** USO OBLIGATORIO DEL SIGGEDO 2.0 A NIVEL DE USUARIO FINAL.

**REF. :** COORDINACIÓN VERBAL

Por medio del presente me dirijo a Usted, para manifestar que se realizó la coordinación con el Director de la Oficina de Estadística e Informática de la Dirección Regional de Salud para la implementación del SIGGEDO 2.0 a nivel de usuario final; por lo que, se solicita que mediante su despacho se exhorte a cumplir la DIRECTIVA N° 015 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI "PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIO SIGGEDO VERSION 2.0 EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA", para tal fin.

Asimismo, el supervisor del SIGGEDO 2.0 en la Dirección Regional de Salud Huancavelica, deberá de remitir las fichas de registro de usuarios (empleados públicos nombrados y contratados CAS) para la creación de sus cuentas.

Es cuanto Informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

  
Ing. Denis Ronald Taipe Meigar  
ESPECIALISTA EN SISTEMAS E INFORMÁTICA

CC:  
Arvh.  
DRTM  
REG, DOC. N°: 416009  
REG. EXP. N°: 317696

